



Universidad Nacional de San Juan

49 años CiN

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 16 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° 03-1706/2025 por el cual el Departamento de Ingeniería Química solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada Unidad y por extensión a tareas en investigación en el Instituto de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 09 de septiembre de 2025, Acta N° 09/2025, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, carácter regular, **CARGO N° 2620**, para cumplir tareas en docencia en el Área: "COMPLEMENTARIAS", **Asignatura: "TECNOLOGÍA AMBIENTAL"** (carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos) y en el Area de Conocimientos: "TECNOLOGÍAS APLICADAS", **Asignatura: "BROMATOLOGÍA"** (carrera Ingeniería en Alimentos) en el Departamento de Ingeniería Química, y por extensión tareas en investigación en el Área: "TECNOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL", en el Instituto de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar, en docencia, un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral de los programas analíticos de las **Asignaturas: "TECNOLOGÍA**

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1499



Universidad Nacional de San Juan

40 años CIn

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

//2...

AMBIENTAL” (carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos) y **“BROMATOLOGÍA”** (carrera Ingeniería en Alimentos), dentro de las Áreas mencionadas en el Artículo 1º), y en investigación un planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral del Área: **“TECNOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL”**.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 25 de septiembre al 09 de octubre de 2025, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, en Avda., Libertador General San Martín 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información, deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a Pabellón Central-Aula 18-Primer piso. E-MAIL: concurso@fi.unsj.edu.ar. **La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.**

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Ingeniera Aida Rosa GUTIERREZ — UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

 Ingeniero Ricardo Alejandro SIERRA — UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

 Ingeniera Sandra Mabel Lucía GUTIERREZ — UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTE: Magíster Ingeniera Ana María RODRÍGUEZ — UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

 Ingeniera Mariela Alejandra FIGUEROA NÚÑEZ — UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docentes designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

TITULAR: Magíster Ingeniera Verónica Beatriz NAVAS NALE

SUPLENTE: Ingeniera María Lucía MARTÍN BACIGALUPO

 Licenciado Eduardo Armando SUERO

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

1499



Universidad Nacional de San Juan

40 años CiN

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3...

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

1499

sec

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.